

Secretaría General

Dictamen Técnico

Fecha: Asunción, 3 de Junio de 2024

UOC Convocante: Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Unidad o Área requirente: Secretaría General

Funcionario responsable: Lic. Sandra Haurón

Dependencia y cargo: Secretaría General – Secretaria General.

Llamado: Servicios de Consultoría en Administración Financiera, Contrataciones Públicas y Marco Jurídico.

Marco de Aplicación: La Resolución DNCP N°4401/2023 “Por la Cual se reglamentan los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Justificación Técnica de los requerimientos técnicos solicitados:

Ante la necesidad de contar con un profesional externo permanente en las Áreas de Administración Financiera, tributaria, contrataciones públicas, normas misionales y técnicas de la Institución, así también para el acompañamiento, seguimiento, monitoreo y control de las actividades definidas por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual en su Planificación Estratégica Institucional para el cumplimiento de las funciones y fines establecidos en la Ley n.º 4798/2012, se hace imprescindible el proceso licitatorio que corresponda conforme la Ley n.º 7021/2022.

Se han evaluado y verificado los términos de referencias propuestas, se concluye que cumplen con los estándares y se destaca la descripción clara y precisa de las condiciones y el alcance de los servicios a ser proveídos y en la definición de los objetivos y actividades a ser desarrolladas, siendo suficientemente claras, objetivas e imparciales, en cumplimiento con el Art. 40º del Decreto n.º 9823/2023 reglamentario de la Ley n.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.





DIRECCIÓN NACIONAL
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁYGUA
AKÁPYROKY**
MBA'ETEE MOAKÁHA

Identificación de requerimiento que podría limitar la participación de potenciales oferentes:

No Aplica

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo.

No Aplica

Es mi informe.



[Handwritten signature]
Lic. Sandra Haurón
Secretaría General

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



[Handwritten signature]
Lic. Ana Leticia Segovia Marsa
Directora Interina de la U.O.C.